



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de agosto de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Demandada:	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
Radicado:	05001310500220220057600
Asunto:	Corre traslado dictamen-Ratifica Audiencia
Link Expediente:	05001310500220220057600 D

Conforme al artículo 77, numeral 4 del parágrafo 10 de la Ley 1149 de 2007, se da traslado a las partes por el término legal de tres (3) días, del dictamen rendido por CENDES -dependencia adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad CES y que milita en el anexo 032, del expediente digital.

Se autoriza ingresar el link del expediente a efectos de que se tenga acceso al dictamen y demás providencias que obran en el proceso.

Se ratifica la audiencia señalada y en la que se llevarán a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, el 27 de mayo de 2024 a las 8:30 am., fecha en la que deberá comparecer el perito del CES.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **996233481b631fe65a120ab05adde0c9773151fbabb046553f216d455098f819**

Documento generado en 30/08/2023 02:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>